



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 22 de marzo de 2016

VISTO

La solicitud del Coordinador del Centro de Interpretación Científica, para comprar 12 butacas reclinables para el planetario del Parque de las Tejas; y

CONSIDERANDO

Que la adquisición de dichas butacas permitirá avanzar sustancialmente en las tareas actualmente en curso, tendientes a una pronta finalización del Centro de Interpretación de la Ciencia;

Que las mismas pueden ser construidas por la empresa JBR Butacas, quienes presentan un presupuesto acorde en precio y calidad a las especificaciones técnicas requeridas para su funcionamiento en el planetario;

Que se ha recibido un aporte de la administración central de la Universidad, para solventar esta compra; contando entonces con los fondos disponibles para realizarla.

Que la presente contratación se realiza en un todo de acuerdo al Art. 2, punto VII de la Ordenanza HCS N° 05/2013.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y autorizar la Compra de doce (12) butacas reclinables, de acuerdo a las especificaciones técnicas presentadas por el Coordinador de Centro de Interpretación Científica, a la empresa JBR BUTACAS SRL (CUIT 33-70341931-9), por un importe total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 48.642,00), y en un todo de acuerdo al Art. 2º, punto VII de la Ordenanza HCS N° 05/2013.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la realización de la compra mencionada, imputando el egreso en las partidas provenientes del Presupuesto en vigencia (aporte de la administración central).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 123/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ingrid MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF